



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00449013- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE, EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DE LA SRA. VERÓNICA ESTRUGO, DNI 38.413.045 (Leg. 53 787)

VISTO

El certificado médico expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad, a la Sra. **VERÓNICA ESTRUGO**, DNI 38.413.045, (Leg. 53787), en un cargo interino de Preceptora D.O. (Cód. 317), **desde el 31/08/2023 y hasta el 28/11/2023**, encuadrada en el Art. 46°, Inc. "c" del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dicho cargo, conforme al orden de mérito adjunto en orden 16, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Srta. **SOFÍA PICONE**, DNI 37.733.951 (Leg. 60280), en un cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), **desde el 07/09/2023 y hasta el 06/11/2023**, en reemplazo de la Sra. Verónica Estrugo, DNI 38.413.045, (Leg. 53787); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: La docente Sofía Picone, DNI 37.733.951 (Leg. 60280), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional

de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.